

LA COMISION DE PESCA CONTINENTAL Y ACUICULTURA PARA LA REGION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE – COOPESCAALC (FAO).

En una Reunión de la ex COPESCAL (X°), realizada en Perú, con asistencia del Delegado de entonces por Argentina y con la concurrencia de todos los demás Delegados de la COPESCAL, se trabajó para un cambio en los estatutos que permitieran incorporar no solo en sus siglas a la acuicultura, sino en los trabajos, Talleres y Proyectos que ya se venían desarrollando sobre el desarrollo de la actividad acuícola en la Región y donde la FAO por medio de esta Comisión venía apoyando en diversos países a solicitud de los respectivos Delegados y sus Gobiernos.

Finalmente, en la Reunión XI del 2009, realizada en Manaus –BRASIL, la FAO (apoyándose en el artículo VI, párrafo 1, de la Constitución), crea la *Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe – COOPESCAALC*, cuyos estatutos fueron aceptados por la FAO.

El Delegado asistente a las reuniones de la COOPESCAALC por el MAGyP para los temas de ACUICULTURA, es el Ms. Gustavo Wicki, profesional de la Dirección de Acuicultura y Jefe del Centro Nacional de Desarrollo Acuícola – CENADAC, pertenecientes a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Además, desde la ex COPESCAL, en Guayaquil- ECUADOR, se consolidó la idea de formación de la Red de Acuicultura de las Américas, que inició recientemente sus actividades, bajo la Secretaría de BRASIL, decidido por unanimidad.

Resumiendo:

- El objetivo de la Comisión será el de promover la ordenación y el desarrollo sustentable de la actividad pesquera continental y de la acuicultura, según los principios y Código de Conducta de la propia FAO para la Pesca Responsable.
- Otorgará atención preferencial a la pesca continental de subsistencia y a la acuicultura de pequeña escala.

Todos los Estados miembros podrán ser a su vez miembros de esta Comisión y se admitirá a miembros asociados.

Las funciones de la Comisión son:

- Apoyar la formulación de políticas y planes nacionales y regionales de ordenación y desarrollo de la Pesca Continental y la acuicultura, que tomen debidamente en cuenta los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales de los estados miembros.
- Promover y coordinar estudios para la ordenación y desarrollo sustentable de la pesca continental y la acuicultura, así como programas nacionales y regionales de investigación y desarrollo, referidos a dichas actividades.
- Propiciar el desarrollo sostenible de la pesca continental de subsistencia y de la acuicultura de pequeña escala.
- Promover, a nivel regional, actividades encaminadas a proteger los ecosistemas relacionados con la acuicultura y la pesca continental, incluyendo, en su caso, las acciones de repoblación que sean recomendables.
- Promover la aplicación del enfoque de ecosistemas y la implementación de medidas adecuadas de certificación y de bioseguridad, en la pesca continental y la acuicultura.
- Identificar los factores sociales, institucionales, y económicos que limitan el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura, y recomendar medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus actores.

- Colaborar en la ordenación y la evaluación económica y social de la pesca deportiva continental y su desarrollo.
- Fomentar la aplicación de buenas prácticas de manejo y de tecnologías sostenibles en las actividades de la pesca continental y de la acuicultura, de acuerdo conformidad con el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO.
- Promover las buenas prácticas pos captura y pos cosecha, así como de comercialización de los productos de la pesca continental y de la acuicultura, de acuerdo con las normas sanitarias y de inocuidad alimentaria aceptadas internacionalmente.
- Contribuir la creación de capacidad institucional y a la formación de recursos humanos, mediante al capacitación, extensión y transferencia de tecnologías en al esferas de competencia de la Comisión, en colaboración con las instituciones nacionales y regionales.
- Coadyuvar a la generación, difusión e intercambio de datos, información y estadísticas relativas a la pesca continental y la acuicultura.
- Ayudar a los estados Miembros, si así lo solicitan, en relación con la ordenación y uso sostenible de las poblaciones transfronterizas bajo sus respectivas jurisdicciones nacionales.
- Colaborar con los estados Miembros en la formulación de planes y proyectos nacionales y regionales a ejecutarse mediante la cooperación de estos, así como de otras fuentes de cooperación internacional, a fin de alanzar los objetivos mencionados en los párrafos anteriores.
- Propiciar la actualización y armonización de las legislaciones nacionales sobre pesca continental y acuicultura.
- Movilizar recursos monetarios y no monetarios, para posibilitar las actividades de la Comisión y constituir, de estimarse necesario, uno o más fondos fiduciarios tendientes a recibir contribuciones voluntarias para dicho propósito.
- Estimular la colaboración entre los Estados Miembros de la Comisión, y entre ésta y los organismos internacionales.
- Elaborar su Plan de Trabajo.
- Desempeñar cualesquiera otras funciones relacionadas con la ordenación y desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura en la Región.

En el 2011, se realizaron reuniones para los Miembros de la COPESCAALC: un Primer Taller sobre Diagnóstico y Seguimiento del Programa AREL en Asunción – PARAGUAY; Taller sobre Repoblamiento de Cuerpos de Agua Continentales, en Buenos Aires -ARGENTINA; un Segundo Taller sobre AREL en Buena Vista-BOLIVIA; una Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA-FAO) en Cancún-MEXICO y redacción de Informes sobre todos ellos, que serán presentados en la próxima XII Reunión de la COPESCAALC, en México.

En 2011: la XII Reunión de la COPESCAALC, se realizará entre el 21-24 de noviembre próximo, en la ciudad de CUERNAVACA-MEXICO.